

3250

676829 ✓
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

abril 16/42

Proy. de ley que transfiera la suma de
10.446.09 en favor del Cap. XII de la
vigente de Gastos Públicos

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA

01951

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de abril de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo la honra de remitir a usted el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se transfiera la suma de \$10.446.09 a distintos Símbolos del Capítulo XII de la Ley de Gastos Públicos vigente, con el fin de satisfacer necesidades de la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia.

Saludo a usted muy atentamente,

Lic. M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

26/6829



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes trans-
ferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gas-
tos Públicos para el año 1942:

Del:

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	93.85
G-10499-A	Servicios Personales:	\$	<u>93.85</u>
31410	<u>HOSPITAL SAN RAFAEL:</u>	\$	30.00
G-31410-A	Servicios Personales:	\$	<u>30.00</u>
31436	<u>GRANJA ASILO NACIONAL PRESIDENTE TRUJILLO:</u>	\$	1.73
G-31436-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.73</u>
31440	<u>DISPENSARIO ANTIVENEREO PARA HOMBRES:</u>	\$	25.50
G-31440-A	Servicios Personales:	\$	<u>25.50</u>
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	\$	2.146.51
G-31372-A	Servicios Personales:	\$	<u>2.146.51</u>
31441	<u>SANATORIO HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS:</u>	\$	385.37
G-31441-	Para gastos de instalación, servicios personales, mantenimiento de dicha institución cuyo reparto será dispuesto por el Poder Ejecutivo:	\$	<u>385.37</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

13: LEGISLATURA de 1942

REGISTRADA AL No. del libro letra.

en el tomo. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios impertinentes.

Ciudad Trujillo de 1942

Todo de las Oficinas del Senado.



Las gastos de instalación,
servicio personal, mantenimiento
de bienes muebles,
con el costo respectivo para el
gobierno por el poder ejecutivo.

CONGRESO NACIONAL

 Ley que transfiere \$10,446.09 en favor del Cap.
 ASUNTO: XII de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

31360	<u>CAMPAÑA SANITARIA:</u>	\$ 6.000.00
G-31360-	Para Campaña Sanitaria de toda la República:	\$ 6.000.00
31436	<u>GRANJA ASILO NACIONAL PRESIDENTE TRUJILLO:</u>	\$ 1.000.00
G-31436-	Para Mantenimiento y atenciones de la Granja Asilo:	\$ 1.000.00
31494	<u>MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILOS:</u>	\$ 763.13
G-31494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 763.13
		<u>\$ 10.446.09</u>

Al:

CAPITULO XII.
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA:

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3.966.56
G-10499-Z	Para el pago de cuentas pendientes del año 1941:	\$ 3.966.56
31360	<u>CAMPAÑA SANITARIA:</u>	\$ 6.479.53
G-31360-A	Servicios Personales:	\$ 6.479.53
		<u>\$ 10.446.09</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
 (Fdo.) M.A. Peña Batlle.

SECRETARIOS:
 (Fdos.) A. Hoepelman,
 José A. Castellanos.

DADA en la Sala de Sesione del Senado, en Ciudad

CONGRESO NACIONAL
 Ley que transfiere \$10,446.00 en favor del Cap.
 XVII de la vigente Ley de Bases Finales.

31380- CAMPAÑA SANITARIA: \$ 6,000.00

3-31380- Para Campaña Sanitaria de \$ 6,000.00
 toda la República:

31436- GRANJA ASILLO NACIONAL: \$ 1,000.00

3-31436- Para mantenimiento y reparaciones
 de la Granja Asilo: \$ 1,000.00

31494- MEJORES CONDICIONES Y MEJORES

3-31494- Mejoras y mejoras
 Permanentes: \$ 1,000.00

13-LEGISLATURA de 1944
 REGISTRADA AL No. del libro letra.
 en el folio.....del libro letra.....
 No.....de sesiones de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Honrado
 y concha de
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo, de Febrero 1944



Jefe de los Oficinas del Senado.

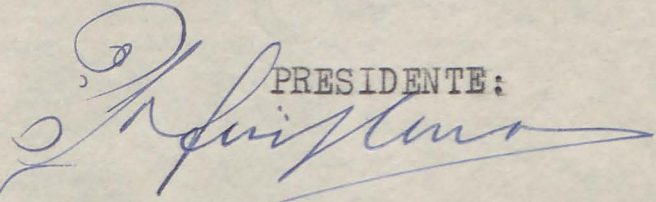
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad
 Trujillo, a los 14 días del mes de Febrero de 1944.
 SECRETARIO

CONGRESO NACIONAL

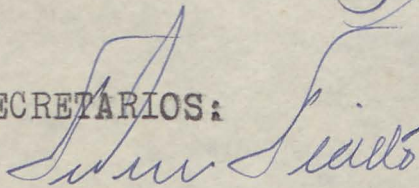
Ley que transfiera \$10.446.09 en favor del
ASUNTO: Cap. XII de la vigente Ley de Gastos Públicos. G. No. 3

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



CONGRESO NACIONAL
El Poder Judicial de la Federación
El Poder Legislativo de la Federación
El Poder Ejecutivo de la Federación
El Poder Judicial de la Federación
El Poder Legislativo de la Federación
El Poder Ejecutivo de la Federación
El Poder Judicial de la Federación
El Poder Legislativo de la Federación
El Poder Ejecutivo de la Federación

13- LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 13
en el folio..... del libro letra.....
No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina y también de dos
espacios interlineares.
Ciudad de Santiago, D. R. a los 19 de Julio de 1902
Jefe de los Oficinas del Senado



Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Abril 16, 1942.

313
CDS


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje
Nº1951 de fecha 16 del corriente y del anexo proyec-
to de ley por cuyo medio se transfiere la suma de
\$10.446.09 a distintos Símbolos del Capítulo XII
(Sect. de E. de Sanidad y Beneficencia) de la vigente
Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado
aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder
Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

21/6830

893

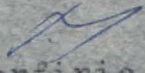
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Abril 16, 1942.

Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por cuyo medio se transfiere la suma de \$10.446.09 a distintos Símbolos del Capítulo XII (Sect. de E. de Sanidad y Beneficencia) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

81/6815



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes trans-
ferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gas-
tos Públicos para el año 1942:

Del:

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	93.85
G-10499-A	Servicios Personales:	\$	<u>93.85</u>
31410	<u>HOSPITAL SAN RAFAEL:</u>	\$	30.00
G-31410-A	Servicios Personales:	\$	<u>30.00</u>
31436	<u>GRANJA ASILO NACIONAL PRESIDENTE TRUJILLO:</u>	\$	1.73
G-31436-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.73</u>
31440	<u>DISPENSARIO ANTIVENEREO PARA HOMBRES:</u>	\$	25.50
G-31440-A	Servicios Personales:	\$	<u>25.50</u>
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	\$	2.146.51
G-31372-A	Servicios Personales:	\$	<u>2.146.51</u>
31441	<u>SANATORIO HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS:</u>	\$	385.37
G-31441-	Para gastos de instalación, servicios personales, mantenimiento de dicha institución cuyo reparto será dispuesto por el Poder Ejecutivo:	\$	<u>385.37</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

13^a LEGISLATURA de 1949
REGISTRADA AL No. 107

en el tomo..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad de Santo Domingo, D.R., a los 19 de Mayo de 1949

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiera \$10.446.09 en favor del Cap. XII de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

31360	<u>CAMPAÑA SANITARIA:</u>	\$ 6.000.00
G-31360-	Para Campaña Sanitaria de toda la República:	<u>\$ 6.000.00</u>
31436	<u>GRANJA ASILO NACIONAL PRESIDENTE TRUJILLO:</u>	\$ 1.000.00
G-31436-	Para Mantenimiento y atenciones de la Granja Asilo:	<u>\$ 1.000.00</u>
31494	<u>MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILOS:</u>	\$ 763.13
G-31494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 763.13</u>
		<u>\$ 10.446.09</u>

Al:

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA:

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3.966.56
G-10499-Z	Para el pago de cuentas pendientes del año 1941:	<u>\$ 3.966.56</u>
31360	<u>CAMPAÑA SANITARIA:</u>	\$ 6.479.53
G-31360-A	Servicios Personales:	<u>\$ 6.479.53</u>
		<u>\$ 10.446.09</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) M.A. Paña Batlle.

SECRETARIOS:

(Fdos.) A. Hoepelman,
 José A. Castellanos.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad

13ª LEGISLATURA *Ord. de 1949*

REGISTRADA AL NO. del libro lecto.

en el folio. de sentencias de Leyes, Resoluciones

No. de decretos votados por el Senado

y Decretos *1949*

y consta de y consta de

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios invariables. *1949*

Ord. de 1949

El Sr. Varela



Jefe de las Oficinas del Senado.

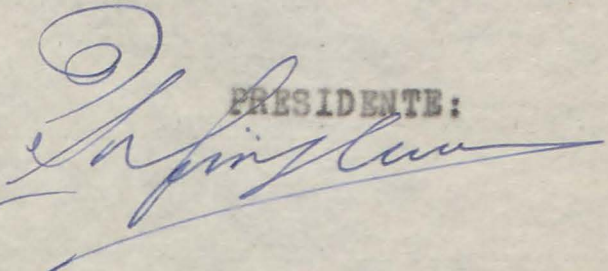
CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiera \$10.446.09 en favor del

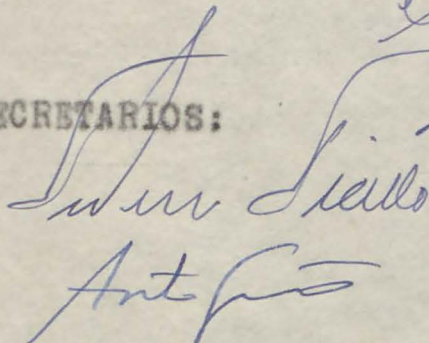
ASUNTO: Cap. XII de la vigente Ley de Gastos Públicos G. No. 3

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



CONGRESO NACIONAL

ESTADO DE LOS SENADORES

13^a LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 47 de 1942
 en el tomo.....del libro letra.....
 No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de.....
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 copios interlineares.
 Ciudad Trujillo, da 11 de Julio de 1942
 J. F. Navas
 Jefe de las Oficinas del Senado.



U



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 3922

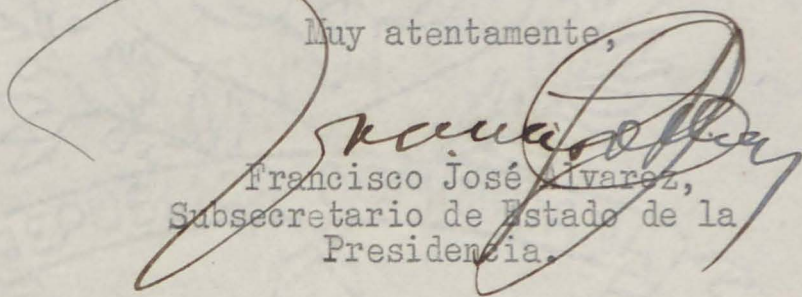
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de abril de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1892, de fecha 16 de abril en curso, por el cual se transfiere la suma de \$10,446.09 dentro del Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 723.

Muy atentamente,



Francisco José Álvarez,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/6816